



Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

Nº 000008

Resolución de la Dirección Ejecutiva

Lima, 17 ENE 2018

VISTA

El Informe Nº 004-2018/INABIF.UA-SUL de fecha 16 de enero de 2018, emitida por la Sub Unidad de Logística, los Memorándums Nº 23 y 25-2018-INABIF/UA ambas de fecha 16 de enero de 2018, emitidas por la Unidad de Administración, el Memorando Nº 41-2018-INABIF-UPP de fecha 16 de enero de 2018, emitida por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Nº 045-2018/INABIF.UAJ de fecha 17 de enero de 2018, emitida por la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 374-2017-MIMP de fecha 22 de diciembre de 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2018, estimando para el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, el monto ascendente a S/ 162'283,013.00 (Ciento Sesenta y Dos Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Trece con 00/100 Soles);

Que, a través del Informe Nº 004-2018/INABIF.UA-SUL de fecha 16 de enero de 2018, la Sub Unidad de Logística solicitó a la Unidad de Administración la disponibilidad presupuestal y posterior aprobación del proyecto del Plan Anual de Contrataciones del INABIF – 2018, indicando los parámetros técnicos que se han considerado para la elaboración del referido proyecto, detallados en el Cuadro "Plan Anual de Contrataciones del INABIF – 2018;

Que, mediante Memorándum Nº 23-2018-INABIF/UA de fecha 16 de enero de 2018, la Unidad de Administración solicitó a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto que emita opinión respecto a la disponibilidad presupuestal para el Plan Anual de Contrataciones del INABIF – 2018, por el monto ascendente a S/ 24'753,377.68 (Veinticuatro Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Siete con 68/100 Soles);

Que, con Memorando N° 41-2018-INABIF-UPP de fecha 16 de enero de 2018, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto informó a la Unidad de Administración que se otorga la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 24'753,377.68 (Veinticuatro Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Siete con 68/100 Soles), con cargo al Presupuesto Institucional del INABIF asignado para el año 2018 para la aprobación del PAC 2018 (Marco Presupuestal vs Certificado – 2018) de fecha 16 de enero de 2018);

Que, a través del Memorandum N° 25-2018-INABIF/UA de fecha 16 de enero de 2018, la Unidad de Administración remite a la Unidad de Asesoría Jurídica el proyecto del Plan Anual de Contrataciones del INABIF – 2018, elaborado por la Sub Unidad de Logística, a efectos de que la referida Unidad emita opinión legal y proyecte el acto resolutivo para su aprobación;

Que, el numeral 15.1) del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por la Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341, en adelante la Ley, establece que "(...) A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria. (...)";

Que, el numeral 15.2) del artículo 15° de la Ley establece que "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento (...)";

Que, el numeral 5.4) y 5.5) del artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificada por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en adelante el Reglamento, señala que "(...) Para elaborar el proyecto del Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el monto estimado de las contrataciones de la Entidad; y, Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad, ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones (...)";

Que, el primer párrafo del artículo 6° del Reglamento señala que "(...) El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el



Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

Nº 000008

Resolución de la Dirección Ejecutiva

Lima, 17 ENE 2018

SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación (...);

Que, el numeral 6.2 y 6.3 de las Disposiciones Generales de la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución Nº 005-2017-OSCE/CD de fecha 31 de marzo de 2017, establece que "(...) El PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento; y, El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar (...);

Que, el citado Informe Nº 045-2018/INABIF.UAJ concluye que corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones 2018 del INABIF, al verificarse que cumple con los parámetros técnicos (Cuadro de necesidad de las áreas usuarias y la disponibilidad presupuestal), conforme lo establece el artículo 6º del Reglamento.

Con las visaciones de la Unidad de Administración, la Unidad de Asesoría Jurídica y la Sub Unidad de Logística; y,

De conformidad con el Artículo 11º del Manual de Operaciones del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, aprobado por Resolución Ministerial Nº 315-2012-MIMP; y, la Resolución Ministerial Nº 228-2017-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR, la Primera Versión del Plan Anual de Contrataciones del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF correspondiente al Año Fiscal 2018, elaborado por la Sub Unidad de Logística, el cual contempla veinticinco (25) procedimientos de selección, por un monto total de S/ 24'753,377.68 (Veinticuatro

Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Siete con 68/100 Soles), que en anexo (Formato OSCE), forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: ENCARGAR a la Unidad de Administración la difusión del Plan Anual de Contrataciones aprobado por la presente resolución, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y la parte VII. Disposiciones Específicas, numeral 7.3, 7.4 y 7.5 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobado por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD.

Artículo 3°: DISPONER la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en la página Web Institucional.

Regístrese y comuníquese.

JACQUELINE PAOLA GONZALES BERNAL
Directora Ejecutiva
Programa Integral Nacional para el
Bienestar Familiar - MIMP



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
INABIF - 2018

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	PLAZO
1	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	ADQUISICION DE ALIMENTOS VIVERES FRESCOS	40 - Unidad	1.00	6,435,283.41	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	12 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL SALDO
2	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	ADQUISICION DE ALIMENTOS VIVERES SECOS	40 - Unidad	1.00	4,912,633.93	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	12 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL SALDO
3	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL INABIF	36 - Servicio	1.00	450,000.00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	12 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL SALDO
4	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICION DE ALIMENTOS VIVERES SECOS	40 - Unidad	1.00	1,893,990.18	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica	OEC	12 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL SALDO
5	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICION DE ALIMENTOS VIVERES FRESCOS	40 - Unidad	1.00	2,524,298.80	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica	OEC	12 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL SALDO
6	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SEGURO VIDA LEY	36 - Servicio	1.00	90,000.00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC	12 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL SALDO
7	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DEL INABIF	36 - Servicio	1.00	1,080,000.00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	24 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL SALDO
8	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA EL INABIF	36 - Servicio	1.00	282,480.00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OEC	24 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL SALDO
9	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	ADQUISICION DE UNIFORMES DE PERSONAL DEL INABIF - 2018	40 - Unidad	1.00	1,200,000.00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	03 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL SALDO
10	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CAR PAUL HARRIS - CHINCHA	36 - Servicio	1.00	352,800.00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OEC	24 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL SALDO
11	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	ADQUISICION DE PAÑALES	40 - Unidad	1.00	1,600,000.00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	24 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL SALDO
12	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE FUMIGACION, DESINFECTACION, DESRATIZACION, DESINSECTACION, LIMPIEZA DE TANQUES, CISTERNAS Y POZO SEPTICO PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LIMA	36 - Servicio	1.00	700,000.00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	24 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL SALDO
13	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICION DE GAS A GRANEL	40 - Unidad	1.00	500,000.00	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica	OEC	24 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL SALDO
14	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	40 - Unidad	1.00	319,000.00	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica	OEC	24 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL SALDO
15	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE ESTANTERIA DE METAL DE ANGULOS RANURADOS	40 - Unidad	1.00	142,962.00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OEC	15 DIAS
16	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL CAR VIRGEN DEL CARMEN Y CINEGUILLA DE USPPAM	40 - Unidad	1.00	83,754.00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OEC	15 DIAS
17	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE LICENCIA DE ORACLE DATA BASE ESTÁNDAR 2 EDITION	40 - Unidad	1.00	100,207.36	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OEC	10 DIAS
18	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INTERNET	36 - Servicio	1.00	398,000.00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OEC	24 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL SALDO
19	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE MONITORES POR OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA DEL PARQUE TECNOLÓGICO DEL INABIF	40 - Unidad	1.00	240,000.00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OEC	30 DIAS
20	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICION DE TONER	40 - Unidad	1.00	201,600.00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OEC	12 MESES (COMPRAS TRIMESTRALES)
21	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICION DE PAPEL BOND	40 - Unidad	1.00	97,152.00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OEC	12 MESES (COMPRAS TRIMESTRALES)
22	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	40 - Unidad	1.00	192,048.00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OEC	12 MESES (COMPRAS TRIMESTRALES)
23	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICION DE SHAMPOO	40 - Unidad	1.00	107,193.60	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OEC	12 MESES (COMPRAS TRIMESTRALES)
24	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUIERES DE IMPRESORAS	36 - Servicio	1.00	399,974.40	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OEC	24 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL SALDO
25	75 - Concurso público	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL CENTRO DE ATENCION DE NOCHE CAN SAN MIGUEL	37 - Servicio	1.00	450,000.00	4 - Febrero	382 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	24 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL SALDO

